


 Expediente: LE.02/18
 Referencia: EAT/jid
 Nº de resolución: 1488

RESOLUCIÓN

Resolución de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se declara aprobada la lista de espera correspondiente al Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Delineante) (LE.02/18).

Por Resolución de 20 de marzo de 2018, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para la formación de la lista de espera para la provisión temporal de plazas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Delineante) (LE.02/18).

Elevada por el Tribunal Calificador a la Dirección General de Función Pública la relación definitiva de seleccionados y de conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la mencionada resolución de 20 de marzo de 2018, esta Consejería en uso de las facultades conferidas, **resuelve**:

Primero.- Publicar la lista de espera, ordenada en sentido descendente de mayor a menor puntuación, especificándose la calificación obtenida en cada una de las fases establecidas en la convocatoria para la selección de los aspirantes. La presente lista de espera dejará sin efecto la anterior que ya exista en dicho cuerpo.

Segundo.- La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja; contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2.a), 46.1 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A17 Firma PAdES Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja	Pág 1 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	N Documento	
00860-2018/026295	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0595514	
Cargo	Firma(s) / Observación(es)		Fecha hora	
Directora General de Función Pública	María Begoña Lema de Pablo / Visio Bueno.		28/10/2018 14:19:30	
Consejero	Alfonso Domínguez Simón		30/10/2018 10:34:34	
SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: MCWFRTCWUQW4JDD Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			30/10/2018 10:34:59	

Anexo

CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (DELINEANTE)

Nº Orden	NIF/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1.	XXXX9264	RENES	OLALLA	DANIEL
2.	XXXX1970	DE LA CONCEPCIÓN	GARCÍA	JOSE ANTONIO
3.	XXXX7023	PEREZ	VELAZQUEZ	CARLOS
4.	XXXX2145	CAMPINS	YUSTA	AMALIA
5.	XXXX2652	RABANOS	MARTINEZ	VICTOR
6.	XXXX4371	MURO	ZAMORA	JOSE ANGEL
7.	XXXX4036	ARANA	ALPUENTE	IRATXE